

septiembre de 1976. LOS SOLICITANTES.—Alfonso Pérez, José Luis Cortés, Jacobo Sánchez, David Luna, Simón Velázquez, Eleazar Huexoyuca, Lamberto Pantoja, Clemente Sánchez, Antonio Romero, Juan Aguilar, Andrés Yáñez, Enrique Rodríguez Salinas, Jaime Curiel, Marcial Carmona, Pedro Juárez, Catarino Avila, Marcos Yáñez, José Velázquez, Miguel Yáñez, Jerónimo Yáñez, Andrés Pérez, Alfredo Huexoyuca, Miguel Juárez, Enrique López y demás firmantes.

*
* *

SOLICITUD de Séptima Ampliación de Ejidos presentada por campesinos carentes de tierras de la Población de San José Nanacamilpa, Municipio de Mariano Arista.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:—Estados Unidos Mexicanos:—Comisión Agraria Mixta.—Tlaxcala, Tlax.

C. LIC.

EMILIO SANCHEZ PIEDRAS.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO.

P R E S E N T E.

Los suscritos campesinos sin tierras de la Población de SAN JOSE NANACAMILPA, Municipio de MARIANO ARISTA, Distrito de OCAMPO, de esta Entidad Federativa, comparecemos por medio del presente y solicitamos lo siguiente:—Nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra, de la cual carecemos, por lo que solicitamos ante usted nos conceda una Ampliación de Ejidos para poder sostener nuestras familias y poderles dar educación a nuestros hijos, para esto señalamos como posible afectable el Rancho SAN LEONARDO, propiedad del C. ISIDORO MONTAÑO, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de LAZARO CARDENAS.—Para que se encarguen de la tramitación de nuestra solicitud hemos designado para integrar el Comité Particular Ejecutivo a los siguientes compañeros.—PROPIETARIOS.—Hipólito Lara García, Secretario.—Fidel Quintos Ledezma, Vocal.—José Hernández Medina.—SUPLENTE.—Agustín Avila A., Cirino Quintos L. y Mario Guzmán.—Por lo que suplicamos a usted señor Gobernador ordene a quien corresponda se instaure nuestro expediente, se mande publicar nuestra solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como se acredite con sus Nombramientos el Comité Particu-

lar Ejecutivo.—En espera de un acuerdo favorable a la presente solicitud, le reiteramos nuestros agradecimientos.— ATENTAMENTE.—San José Nanacamilpa, Tlax., a 30 de marzo, 1976.— LOS SOLICITANTES.—Agustín Avila Aztatzi, José Castañeda Millan, Francisco Avila Aztatzi, Domingo Avila Vera, Francisco Márquez García, Antonio Vargas Rodríguez, Fidel Quintos Ledezma, Pedro Hernández Hernández, David Avila Aztatzi, Mario Guzmán Sánchez, José Hernández Medina, Hipólito Lara García, Jerónimo Rodríguez V., Gregorio Rodríguez Pérez, Daniel Flores Reyes, Juan Avila Aztatzi, Cirino Quintos Ledezma, Julio Hernández, Tomás Quintos Ledezma, Epifanio Vargas Delgadillo y Emilio Castañeda.—Rúbricas.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRAMIENTO a favor de ANTHONY C. PERKINS, de la Embajada de los Estados Unidos de América, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul en la Ciudad de México con jurisdicción en el Estado de Tlaxcala.

Al margen un Sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

DEPENDENCIA Dirección General del Servicio Consular.— Oficina: Cuerpo Consular Extranjero.— Número 219301.— Expediente 11/333.

ASUNTO: Anthony C. Perkins. Cónsul.

Tlatelolco, D. F., a 8 de octubre de 1976.

C. Gobernador Constitucional del Estado, Tlaxcala, Tlaxcala.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 1591 fechada el 8 de septiembre último comunicó a esta Dirección General el nombramiento a favor de Anthony C. Perkins para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de su país en la Ciudad de México con jurisdicción en ese Estado.

En tal virtud, agradeceré a usted se sirva hacer lo anterior del conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.